Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252577/12.
Referencia alberca: 245/2012.
Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de abril de 2015, se otorga a José Cabrera Peña (03765372Y) y Rosario García Ruiz (02075968B), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titular: José Cabrera Peña (03765372Y) y Rosario García Ruiz (02075968B).
Uso: Riego.
Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.
Volumen máximo anual: 55.120 metros cúbicos.
Volumen máximo mensual: 15.434 metros cúbicos.
Caudal máximo instantáneo: 7,2 litros/segundo.
Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.
Plazo: 25 años.
Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de abril de 2015.
Número de captaciones: 1.
Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.
Masa de agua: Talavera (030-015).
Tipo de captación: Sondeo.
Volumen máximo anual: 55.120 metros cúbicos.
Volumen máximo mensual: 15.434 metros cúbicos.
Caudal máximo instantáneo: 7,2 litros/segundo.
Diámetro sondeo: 0,30 metros.
Profundidad sondeo: 100 metros
Potencia instalada (C.V.): 20.
Localización de la captación:
Topónimo: Santa María.
Término municipal: Gerindote. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 520.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 391.198; 4.422.676. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso
Tipo de uso: Riego.
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.
Consuntivo: Sí.
Volumen máximo anual: 55.120 metros cúbicos.
Volumen máximo mensual: 15.434 metros cúbicos.
Superficie de riego: 9,8425 hectáreas.
Sistema de riego: Goteo.
Tipo de cultivo: Herbáceos y hortícolas.
Localización:
Término municipal: Gerindote. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 520.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).
Madrid 8 de abril de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3357